Universidad de Puerto Rico

 Recinto de Río Piedras

 Facultad de Humanidades

 Departamento de Drama

Teat 3101 Sec. 2 MJ 2:30-3:50 Prof. José Luis Ramos Escobar

Historia del teatro I jose.ramos29@upr.edu

Ext. 89449

Descripción:

Estudio de la literatura dramática y de las formas teatrales de escenificación desde los orígenes hasta el Renacimiento. Lectura y análisis de obras dramáticas representativas de los diferentes períodos.

Texto: **Historia básica del arte escénico**, César Oliva- Francisco Torres Monreal. Madrid: Cátedra, 1999

 Programa de trabajo

Enero 15 Introducción

 17 Orígenes del teatro – Cap. I pp. 11-23

 22-24 El teatro en Grecia – Cap. II pp. 27-53

 29-31 Esquilo- **Los siete contra Tebas**

Febrero 5-7 Sófocles**- Antígona**

12-14 Eurípides- **Medea**

19 Examen

 21-26 Aristófanes- **Lisistrata**

 28-5 El teatro en Roma – Cap. III pp.55-72

Marzo 7-12 Plauto: **Los menecmos**

 14-19 El teatro en la Edad Media – Cap. IV pp.77-104

 21-26 **Cada Cual**

Abril 28-2 **Maese Pathelin**

 4 2do Examen

 9-11 La renovación del teatro en el Renacimiento Cap. V pp.109-120

 Cap. VI pp. 123-137

 El teatro español del Siglo de Oro Cap. VIII pp. 165-215

 16-23 Lope de Vega**- Peribañez**

 25 El teatro isabelino Cap. VII pp.141-162

Mayo 30-2 Shakespeare- **Macbeth**

 7 Examen

La calificación final será el resultado de los tres exámenes, el informe oral y la clase diaria (asistencia y participación)

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la oficina de asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre.

La UPR prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.